



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017059

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

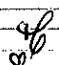
Que dentro del Expediente número 201850030500100032E, se profirió el oficio número 20185000004761 del 19 de enero de 2018, para el señor Ricardo Molano García, con dirección de correspondencia aportada por el mismo Carrera 25 A # 2B-44, pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó motivo de la devolución " DIRECCIÓN INCOMPLETA", no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico molano.ricardo@gmail.com, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor RICARDO MOLANO GARCÍA Dirección: Carrera 25 A No. 2 B 44 Email: molanosicardo@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200005242 - Expediente 201850030500100032E SDQS 114842018 Respetado señor Molano García: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que manifiesta inconformidad por la falta de actuaciones de la Alcaldía Local de Mártires, en el ejercicio del control y vigilancia al establecimiento de comercio Publitem, ubicado en la carrera 25 No. 213 01, Barrio Santa Isabel, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones — SDQS, a la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de los Mártires solicitándole información sobre las actuaciones que se han adelantado al respecto y el estado de las mismas. De acuerdo con lo anterior, le informo que usted además de poder consultar la respuesta a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número SDQS 114842018, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 31 ENE 2018, y se desfija el 06 FEB 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rogríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	